



ALCALDIA MUNICIPAL GRACIAS LEMPIRA,
TELEFONO 2656-1367. Ext.112

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS
INFORME DE CONTRATOS EMITIDOS MES DE AGOSTO, AÑO 2019



| ITEM | EXPEDIENTE | DESCRIPCION | VALOR | CONTRATISTA | FECHA DE INICIO | OBSERVACIONES | LINK HONDUC OMPRAS | CONTRATO |
|------|---|------------------------------------|------------|----------------------------------|-----------------|---|--------------------|----------|
| 1 | 13003 010 010 000 23400 11 001 01-20 0590 94 | ALQUILER DE MOTONIVELADORA | L69,190.00 | GEOVANY JAVIER ESPINAL FUNEZ | 5/8/2019 | CONTRATO POR ALQUILER DE 40.7 MOTONIVELADORA PARA MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE ACCESO Y AVENIDAS EN LA COLONIA SAN CRISTOBAL. | | |
| 2 | 13 03 009 009 000 23400 15 013 01 20 5 | SERVICIOS DE MOTONIVELADORA | L45,390.00 | INVERSIONES LENIN.V | 7/6/2019 | CONTRATO DE SERVICIOS DE MTONIVELADORA, 26.7 CON MOTONIVELADORA EN MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CARRETERAS DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONTAÑA VERDE, | | |
| 3 | 13 03 006 006 000 23400 15 013 01 20 0590 30 | SERVICIO DE OPERADOR DE MAQUINARIA | L7,500.00 | JAVIER ARMANDO REYES CANTARERO | 7/8/2019 | CONTRATO DE SERVICIO OPERADOR/MAQUINISTA DE TRACTOR D8T PROPIEDAD DEL BATALLON DE INGENIEROS POR UN PERIODO DE 15 (QUINCE DIAS) PARA LA REALIZACION DE APERTURA DE BRECHA DE CALLE DESDE CONSOLACA A PINAL SAN JOSE, | | |
| 4 | 47110 11 001 207 | SUMINISTRO DE MADERA DE PINO | L1,800.00 | BERNARDO QUINTANILLA PINEDA | 11/8/2019 | CONTRATO DE SUMINISTRO DE 400 PIETABLAR MADERA DE PINO, PARA PROYECTO CONSTRUCCION DE AULA EN ESC. HONDURAS DE LA COMUNIDAD DE LA HOYADA, EN EL MUNICIPIO DE GRACIAS | | |
| 5 | 13 03 006 006 000 23400 15 013 01 20 0590 30 | MANO DE OBRA CALIFICADA | L2,500.00 | JOSE GABRIEL CALDERON VILLANUEVA | 19/8/2019 | CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA. PARA COLOCACION DE MADERA, EN LOWBOY QUE TRANSPORTARA A TRACTOR D8T PROPIEDAD DEL BATALLON DE INGENIEROS, APERTURA DE BRECHA QUE COMUNICARA DESDE CONSOLACA A PINAL SAN JOSE EN EL MUNICIPIO DE GRACIAS. | | |
| 6 | 01 009 000 0009 47110 11 001 01 20 07 1067 | MANO DE OBRA CALIFICADA | L19,000.00 | ROEL ANTONIO HERRERA LARA | 26/8/2019 | CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA, PARA CONSTRUCCION DE CERCA PERIMETRAL EN ESCUELA DE CEDROS MEJICAPA. | | |

ING. WILFREDO SAID ALVARADO
GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS



CONTRATO DE SERVICIO DE OPERADOR DE MAQUINARIA

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y JAVIER ARMANDO REYES CANTARERO también mayor de edad, soltero, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1305-1976-00027, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIO DE MANO DE OBRA CALIFICADA**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD tiene como proyecto “**APERTURA DE BRECHA DE CALLE DESDE CONSONLACA A PINAL SAN JOSÉ**”

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado al señor JAVIER ARMANDO REYES CANTARERO para que realice el siguiente trabajo;

- Operador/Maquinista de tractor D8T propiedad del Batallón de Ingenieros por un periodo de 15(quince días) para realización de **apertura de brecha de calle desde Consonlaca a Pinal San Antonio, en el Municipio de Gracias. A un costo de LPS.500.00 QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.**

TERCERO: MANIFIESTA LA MUNICIPALIDAD que se le pagara un total de **SIETE MIL QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.7,500.00).**

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el **Código Presupuestario 13 03 006 006 000 23400 15 013 01 20 0590 30** del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.



Alcaldía Municipal de Gracias, Lempira
Honduras, C.A.
Telefax: 2656-14-67 Ext.112



QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.

CUADRO DE INVERSIÓN

| DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN | VALOR | 12.5% IMP/RENTA | TOTAL | PAGAR |
|---|------------|--------------------|------------|------------|
| COSTOS DIRECTOS | | | | |
| Mano de obra calificada | L 1,350.00 | | L 6,750.00 | |
| Mano de obra no calificada | L 2,362.50 | | | |
| Transporte | L 2,025.00 | | | |
| Lubricantes y combustibles | L 675.00 | | | |
| Gastos administrativos | L 337.50 | | | |
| UTILIDAD | | | | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | | L 750.00 | |
| Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad | | L 93.75 | L 7,500.00 | |
| VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA | | | | L 7,406.25 |

SEXTO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado al finalizar la obra.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamentó de Lempira, a los 07 días del mes de agosto del año 2019.

(F) 
Javier Armando Reyes Cantarero
Contratista

(F) _____
Dr. Javier Antonio Enamorado
Municipalidad

CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Señor, **JAVIER ARMANDO REYES CANTARERO** con identidad número **1305-1976-00027**, esta como **CONTRATISTA** para la realización del siguiente trabajo;

- Operador/Maquinista de tractor D8T propiedad del Batallón de Ingenieros por un periodo de 15(quince días) para realización de **apertura de brecha de calle desde Consonlaca a Pinal San Antonio, en el Municipio de Gracias. A un costo de LPS.500.00 QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS.**

Se le pagara la cantidad de **LPS. 7,500.00 siete mil quinientos exactos.**

- Menos pago retención por el 12.5% **LPS. 93.75**

TOTAL, NETO A PAGAR.....LPS. 7,406.25 SIETE MIL CUATROCIENTOS SEIS CON 25/100

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 22 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



Ing. Wilfredo Said Anarado Valle
Gerente de Obras Publicas

CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina **LA MUNICIPALIDAD** y **ROEL ANTONIO HERRERA LARA** también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número **1301-1984-00941**, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **MANO DE OBRA CALIFICADA**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta **LA MUNICIPALIDAD** esta como contraparte del proyecto **CONSTRUCCIÓN DE CERCA PERIMETRAL EN ESCUELA LEMPIRA EN LA COMUNIDAD DE CEDROS MEJICAPA.**

SEGUNDO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que ha contratado al señor **ROEL ANTONIO HERRERA LARA** para la realización de las siguientes actividades:

- Fundición de arranques de piedras con concreto en una área de 205 ml.
- Pegado de bloque en parte frontal del terreno.
- Fundición de soleras de 10x15 2#3, #2@ 20cm en todo el perímetro 205ml.
- Colocación de tubería estructural de 2" como poste de cerco perimetral.
- Colocación de malla ciclón de 7 pies en todo el perímetro el cual consta de 205 ml.

Se le pagara la cantidad de **DIECINUEVE MIL LEMPIRAS EXACTOS (L. 19,000.00)** costo que incluye solo mano de obra calificada.

TERCERO: El contratista se compromete a terminar de construir la obra a más tardar el 01 de noviembre, según diseño y especificaciones dadas por el contratante.

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 11 01 009 000 0009 47110 11 001 01 20 07 1067 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.

QUINTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.

CUADRO DE INVERSIÓN

| DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN | VALOR | 12.5% IMP/RENDA | TOTAL | PAGAR |
|---|------------|-----------------|-------------|-------------|
| COSTOS DIRECTOS | | | L 17,100.00 | |
| Mano de obra calificada | L 7,695.00 | | | |
| Transporte personal diario | L 1,710.00 | | | |
| Mano de obra no calif. | L 5,130.00 | | | |
| Depreciación de equipo | L 1,710.00 | | | |
| Gastos Administrativos | L 855.00 | | | |
| UTILIDAD | | | L 1,900.00 | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | | L 19,000.00 | |
| Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad | | L 237.50 | | |
| VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA | | | | L 18,762.50 |

SEXTO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado según avance de obra hasta finalizar lo especificado en el contrato.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 26 días del mes de agosto del año 2019.

(F) x Roel Herrera
Roel Antonio Herrera Lara
Contratista

(F) 
Dr. Javier Antonio Enamorado
Municipalidad

CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA

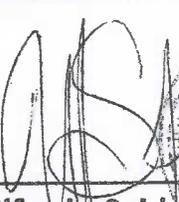
El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Señor Roel Antonio Herrera Lara con identidad número1301-1984-00941, esta como **CONTRATISTA** en la obra para la construcción de Cerca Perimetral en Escuela Lempira en la comunidad de Cedros Mejicapa, Misma que se encuentra en un 13% de avance realizando actividades de excavación en un área de 205ml para posterior a fundición de arranques con piedra y concreto.

Total, del pago según contrato Lps. 19,000.00 DIECINUEVE MIL EXACTOS.
-Menos pago por impuesto de 12.5% Lps. 237.50 DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE CON 50/100.

Quedando un pago Neto de LPS. 18,762.50, DIECIOCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS CON 50/100.

Le corresponde la cantidad de DOS MIL LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500. 00) por avance de obra.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 29 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



Ing. Wilfredo Said Alvarado Valle
Gerente de Obras Públicas





Alcaldía Municipal de Gracias, Lempira
Honduras, C.A.
Telefax: 2656-14-67 Ext.112



CONTRATO DE SUMINISTRO DE MADERA DE PINO

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología, y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y BERNARDO QUINTANILLA PINEDA también mayor de edad, soltero, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1310-1953-00088, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de SUMINISTRO DE MADERA DE PINO, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto, “PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE AULA EN ESCUELA HONDURAS EN LA COMUNIDAD DE LA HOYADA”

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado al señor BERNARDO QUINTANILLA PINEDA para el suministro de:

- 25 piezas(tablas) de 1x10x12 equivalente a 250 pie-tablar de madera de pino,
- 12 piezas(reglas) de 1x13x8 equivalente 25 pie-tablar de madera de pino,
- 25 piezas(palos) de 2X3X10 equivalente 125 pie-tablar de madera de pino.

Para Proyecto Construcción de Aula en Esc. Honduras de la comunidad de la Hoyada, en el Municipio de Gracias

Siendo un total de 400 pie -tablar a un costo de Cuatro Lempiras con 50/100 (L.4.50.00) cada pie-tablar.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: UN MIL OCHOCIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 (L.1,800.00).

CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 47110 11 001 207 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.

QUINTO: Del valor del presente contrato se retendrá el 12.5% de I.S.R de las utilidades obtenidas en el mismo según se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO DE INVERSIÓN DEL PRESENTE CONTRATO

| DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN | VALOR | 12.5% IMP/RENTA | TOTAL | PAGAR |
|---|----------|--------------------|-------------------|-------------------|
| COSTOS DIRECTOS | | | L 1,620.00 | |
| Mano de obra calificada | L 324.00 | | | |
| Mano de obra no calificada | L 567.00 | | | |
| Transporte | L 486.00 | | | |
| Lubricantes y combustibles | L 162.00 | | | |
| Gastos administrativos | L 81.00 | | | |
| UTILIDAD | | | L 180.00 | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | | L 1,800.00 | |
| Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad | | L 22.50 | | |
| VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA | | | | L 1,777.50 |

SEXTO: Continúa manifestando **LA MUNICIPALIDAD** que el pago se hará cuando este la madera en el sitio de la obra.

SÉPTIMO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 11 días del mes de agosto del año 2019.

(F)  (F)
BERNARDO QUINTANILLA PINEDA
CONTRATISTA

DR. JAVIER ANTONIO ENAMORADO
MUNICIPALIDAD

CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Señor **BERNARDO QUINTANILLA PINEDA** con identidad número **1310-1953-00088**, está como **CONTRATISTA** para el suministro de **400 pie-tablar** de madera de pino Descritos a continuación;

- 25 piezas(tablas) de 1x10X2≈ a 250 pie-tablar de madera de pino,
- 12 piezas(reglas) de 1X13X8 ≈ a 25 pie-tablar de madera de pino,
- 25 piezas(palos) de 2x3x10 ≈ a 125 pie-tablar de madera de pino.

Para Proyecto Construcción de Aula en Esc. Honduras de la comunidad de la Hoyada en el Municipio de Gracias.

TOTAL, DE PIE-TABLAR 400 a un costo de Lps.4.50 cada pie-tablar de Madera de pino.

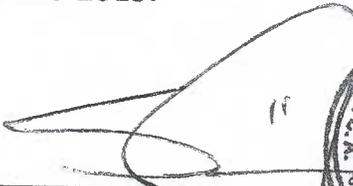
SE LE PAGARA LA CANTIDAD DE MIL OCHOCIENTOS CON 50/100 LEMPIRAS.

TOTAL, LPS. 1800.00

- PAGO POR RETENCIÓN LPS. 22.50

TOTAL, NETO A PAGAR LPS. 1,777.50 (MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE CON 50/100.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 23 días del mes de agosto del año 2019.



Ing. Wilfredo Said Alvarado Valle
Gerente de Obras Públicas



CONTRATO DE MANO DE OBRA CALIFICADA

Nosotros: JAVIER ANTONIO ENAMORADO, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria, de fecha 13 de diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y JOSÉ GABRIEL CALDERÓN VILLANUEVA también mayor de edad, casado, constructor, hondureño y de este vecindario, con identidad número 1301-152-00185, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de MANO DE OBRA CALIFICADA, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD esta como contraparte del proyecto CONSTRUCCIÓN DE “APERTURA DE BRECHA DE CALLE DESDE CONSONLACA A PINAL SAN JOSÉ”

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD que ha contratado al señor JOSÉ GABRIEL CALDERÓN VILLANUEVA para la realización de las siguientes actividades;

- Para colocación de madera, en Lowboy que transporta a tractor D8T propiedad del batallón de Ingenieros, para apertura de brecha que comunicara desde Consonlaca a Pinal San José en el Municipio de Gracias, a un costo de **DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L. 2,500.00)** costo que incluye solo mano de obra calificada.

TERCERO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 13 03 006 006 000 23400 15 013 01 20 0590 30 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.

CUARTO: Del pago del presente contrato, donde se detalla en cuadro de inversión y utilidades se deducirá el 12.5% correspondiente al pago de impuestos sobre la renta.

JTE

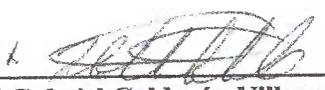
CUADRO DE INVERSIÓN

| DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN | VALOR | 12.5% IMP/RENDA | TOTAL | PAGAR |
|---|------------|-----------------|------------|------------|
| COSTOS DIRECTOS | | | L 2,250.00 | |
| Mano de obra calificada | L 1,012.50 | | | |
| Transporte personal diarjo | L 225.00 | | | |
| Mano de obra no calif. | L 675.00 | | | |
| Depreciación de equipo | L 225.00 | | | |
| Gastos Administrativos | L 112.50 | | | |
| UTILIDAD | | | L 250.00 | |
| VALOR TOTAL DEL CONTRATO | | | L 2,500.00 | |
| Retención del 12.5% (impsto/renta) del valor de la utilidad | | L 31.25 | | |
| VALOR TOTAL A PAGAR AL CONTRATISTA | | | | L 2,468.75 |

QUINTO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo Anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado según avance de obra hasta finalizar lo especificado en el contrato.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 19 días del mes de agosto del año 2019.

(F)


José Gabriel Calderón Villanueva
Contratista

(F)


Dr. Javier Antonio Enamorado
Municipalidad

CONSTANCIA

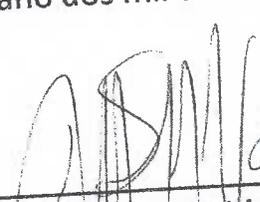
El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente HACE CONSTAR QUE: El Señor José Gabriel Calderón Villanueva con identidad número 1301-1977-00103, esta como CONTRATISTA en Mano de obra para la Colocación de madera para Lowboy que transporta a Tractor D8T propiedad del Batallón de Ingenieros para apertura de brecha que comunicara desde cononlaca a Pinal San Antonio en el municipio de Gracias.

Se le pagara la cantidad de DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.2,500.00) por realizar dicha obra.

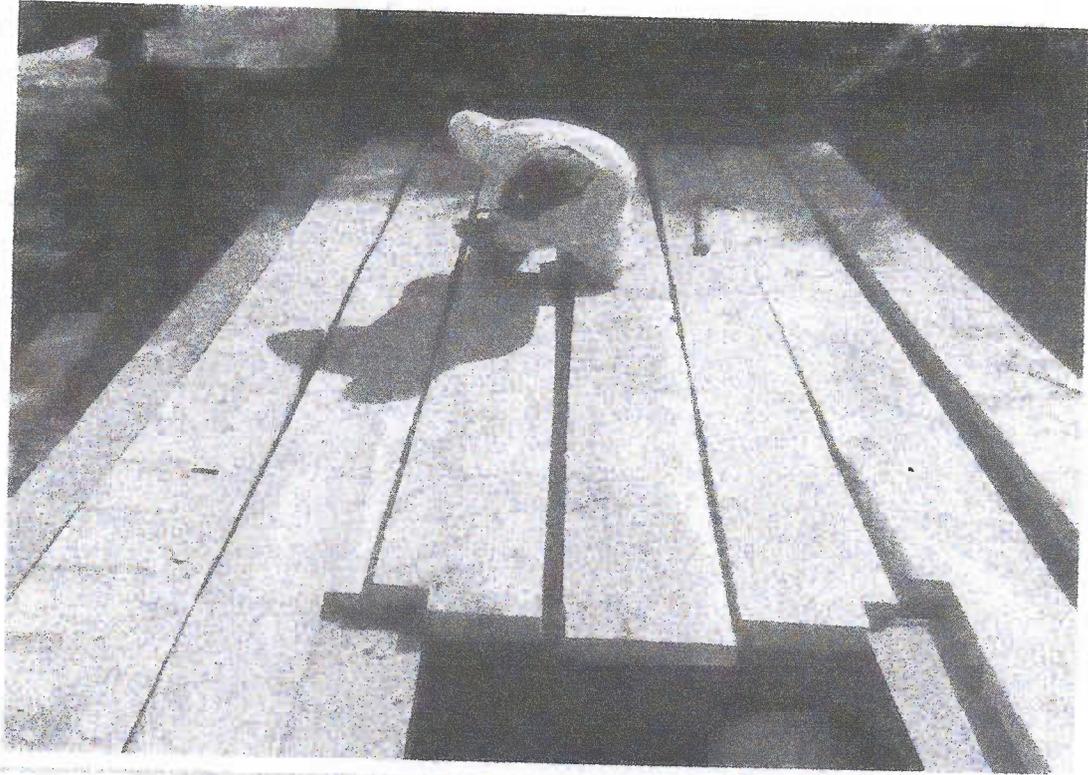
Menos pago de impuesto por el 12.5% por LPS.31.25.

TOTAL, NETO A PAGAR LPS. 2,468.75 (DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO CON 75/100.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 27 días del mes de agosto del año dos mil diecinueve.



Ing. Wilfredo Said Alvarado Valle
Gerente de Obras Publicas



CONTRATO DE SERVICIOS DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA

Nosotros: **JAVIER ANTONIO ENAMORADO**, con identidad N° 1316-170-00146, mayor de edad, casado, hondureño doctor en Odontología y de este vecindario, actuando en mi condición de Alcalde Municipal de la esta ciudad de Gracias departamento de Lempira, condición que acredito mediante punto único de la sesión extraordinaria , de fecha 17 de Diciembre del año 2017, quien en adelante y para los efectos de este contrato se denomina LA MUNICIPALIDAD y **GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ** también mayor de edad, casado, hondureño y de este vecindario, con identidad número 0306-1977-00347 quien en adelante y para efectos de este contrato se denominara EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar el presente contrato de **SERVICIOS DE ALQUILER DE MOTONIVELADORA**, el cual se registrá por las cláusulas siguientes:

PRIMERO: Manifiesta LA MUNICIPALIDAD que tiene como proyecto. "MANTENIMIENTO DE CARRETERAS DE LA COLONIAS EN GRACIAS BELLAVISTA, LAS PALMAS, SAN CRISTÓBAL, COLONIA MORENO Y BORJAS".

SEGUNDO: Continúa manifestando LA MUNICIPALIDAD QUE SE HA CONTRATADO A: **GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ** para que realice el siguiente trabajo:

- Alquiler de 40.7 horas con Motoniveladora para mantenimiento de carreteras de acceso y avenidas en la colonia San Cristóbal. a un costo de Mil Setecientos Lempiras Exactos (LPS. 1,700.00) Por hora trabajada, costo que incluye combustible, operador y refacciones, por lo que la Municipalidad no se hace responsable por gastos adicionales ni por daños a terceros.

TERCERO: MANIFIESTA La Municipalidad que se le pagara un total de: SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS CON 00/100(LPS: 69,190.00).



CUARTO: El valor del presente contrato será cargado bajo el Código Presupuestario 13003 010 010 000 23400 11 001 01-20 0590 94 del Presupuesto Municipal de Egresos del año 2019.

QUINTO: El señor **GEOVANNY JAVIER ESPINAL FÚNEZ** se compromete a pagar a la Dirección Ejecutiva de Ingresos (DEI) el 12.5% correspondiente al pago de impuesto sobre la renta, previo a la presentación de constancia de pago a cuenta.

SEXTO: Por su parte el **CONTRATISTA** manifiesta que es cierto lo anteriormente expresado por **LA MUNICIPALIDAD** y acepta hacer dicho trabajo y que le sea cancelado una vez que la obra haya sido finalizado.

En fe de lo cual firman el presente contrato en la ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 05 días del mes de agosto del año 2019.

(F)

GEOVANNY JAVIER ESPINAL FÚNEZ
CONTRATISTA



(F)

DR. JAVIER A. ENAMORADO
MUNICIPALIDAD

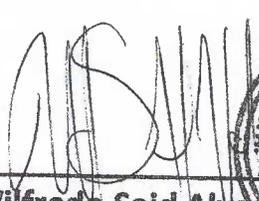
CONSTANCIA

El Suscrito Gerente de Obras Publicas Municipal de esta ciudad de Gracias Lempira por medio de la presente **HACE CONSTAR QUE:** El Señor **GEOVANY JAVIER ESPINAL FÚNEZ** con identidad número **0306-1977-00347**, ha prestado el servicio de Alquiler de Motoniveladora para realizar las siguientes actividades;

- Alquiler de 40.7 horas con Motoniveladora para mantenimiento de carreteras de acceso y avenidas en la colonia San Cristóbal. a un costo de Mil Setecientos Lempiras Exactos (LPS. 1,700.00) Por hora trabajada,

Se le pagara la cantidad de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO NOVENTA LEMPIRAS EXACTOS (LPS. 69,190.00) en TOTAL.

Y para los fines que al interesado estime conveniente, se le extiende la presente en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, a los 15 días del mes de agosto del año 2018.


Ing. Wilfredo Said Alvarado Valle
Gerente depto. De Obras Públicas

